



SESION ORDINARIA N° 08

En Padre Las Casas, a veintisiete de febrero del año dos mil nueve, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo, con la asistencia de los concejales señora Ana María Soto Cea, señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Sergio Sandoval Benavente y Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) P.M.G. de Educación año 2009.

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Orientaciones Generales Proceso Otorgamiento Subvención Municipal 2009.

7. VARIOS.

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 07 de fecha 23 de febrero del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA:

2 **2a) Correspondencia Recibida:**

- a) Carta de fecha 17.02.09, remitida por el Directorio del Comité para el Desarrollo, Mejoramiento y Seguridad Comunitaria N° 6, reclamo por instalación de Minimarket.
- b) Memorándum N° 038, de fecha 26.02.09, enviado por Secretaría Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2b) Correspondencia Despachada:

- a) Of. Ord. N° 025, de fecha 25.02.09, dirigido al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo de Concejo.
- b) Of. Ord. N° 026, de fecha 25.02.09, dirigido al señor Luís Tapia Pacheco, Presidente Comité de Pequeños Comerciantes Feria Libre de Padre Las Casas, comunica fecha Audiencia Pública.
- c) Of. Ord. N° 296, de fecha 25.02.09, dirigido al señor Lorenzo Molina Ortiz, comunica Acuerdo de Concejo.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Presidente del Concejo, bueno, primero que nada, dar las excusas del señor Presidente quien se encuentra en la ciudad de Santiago, por trámites de gestión propios de su rol y también anda en una capacitación.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) P.M.G. de Educación año 2009.

El señor Presidente del Concejo, respecto al Programa de Mejoramiento de Educación año 2009, en el Concejo anterior se les entregó a todos los Concejales, una carpeta en donde estaba incorporado este programa que corresponde a un programa que se implementó desde el año 2008 y que sería continuación de dicho programa, y debido a la buena gestión que tuvimos como Municipio en la implementación en la mejora de la gestión en la educación de nuestra Comuna, es que, por parte del Ministerio de Educación, se aprobó un monto considerable de recursos para la Municipalidad de Padre Las Casas y en reunión de Comisión que se realizó el mismo día 20 de febrero, durante la tarde, se tomaron los siguientes acuerdo que es atingente comentar ahora.

En Comisión, con fecha 20 de febrero, en las cuales participaron la señora Ana María Soto, el señor Alex Henríquez y quien habla presidiéndola, junto a la señora Marianne Lefenda y don Marcos Cisternas, por parte de la Dirección del Departamento de Educación, se hizo la revisión respecto al Programa de Fondo de Apoyo a

Mejoramiento Educación Municipal 2009, que venía a través de un formato que nos entregó el Ministerio de Educación, el cual todos recibieron, como vuelvo a repetir en el Concejo anterior, pero, hay copia del formato si es que algunos de los Concejales lo amerita en estos momentos, y en cuyo formato se entregaban, por un lado, los lineamientos que pretende el Ministerio de Educación respecto a mejora de gestión en Educación, cuyos lineamientos obviamente son consecuentes con los planes y objetivos, tanto de nuestro Pladeco como de nuestro Padem.

En dicha reunión de Comisión, se analizaron punto a punto, tres iniciativas que iban destinadas justamente a mejoras de gestión de Educación en Padre Las Casas y tras analizar las tres iniciativas con un eventual detalle, que es el documento que ustedes reciben en este momento como un resumen, se determinó debido a que es un requisito por parte del Ministerio de Educación, que debía pasar por Concejo este programa para ser aprobado y posteriormente tras haber sido realizado ese trámite, podría seguir el curso de acción formal, para posteriormente a través del Seremi y a través de Ministerio que llegaran los recursos para seguir implementando este programa de mejoras de la Educación en nuestra Comuna. Por lo tanto, debido a que es un requisito solicitado por el Ministerio, es que el Concejo debe pronunciarse respecto a cada una de las iniciativas que voy a pasar a detallar y espero obviamente que tengamos el consenso para aprobarla, porque van en pro de mejorar la Educación, principalmente de todos los niños de escasos recursos de nuestra Comuna.

Procedo a hacer un detalle de todas las iniciativas que se analizó en la reunión de Comisión y posteriormente, procederemos a hacer una evaluación de cada una de ellas para votarla, porque eso es lo que tenemos que incorporar en el Acta como requisito que solicita el Ministerio de Educación a través del Seremi.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, ¿cuál es la opinión de la Comisión?

El concejal Sr. José Bravo, la opinión de la Comisión obviamente fue favorable a todas las iniciativas, hubieron algunas observaciones, que ya la Comisión del Depto, de Educación que había estado trabajando en el programa, ya las había revisado y esas observaciones fundamentalmente son las que hay debido a que es un programa que beneficia entre otras cosas a los niños de Tercero Básico en cuanto a la implementación de laboratorios computacionales móviles, en otras palabras Notebook; existen muchos cursos que tienen cursos combinados, Tercero y Cuarto año Básico, que no es un problema solamente en nuestra Comuna, sino es un problema a nivel País, y eso lamentablemente quedaban excluidos de este beneficio y eso era como uno de los temas que como Comisión solicitamos que se revisara, pero, tenemos lamentablemente los plazos que hay que entregar la información y los requisitos que nos pide el Seremi; por lo tanto, a pesar de que existían algunas observaciones, fundamentalmente esa, el resultado de la

Comisión fue aprobar todos los puntos que se han sido solicitado y que al final detalló y ejecutó en forma responsable la Comisión de Educación de nuestra Comuna, eso es lo que voy a mencionar ahora y en resumen todas las iniciativas que se hicieron en base a los objetivos que perseguían en pro mejora de gestión, fueron todos por la Comisión aprobados en un 100%.

Dentro de las Iniciativas está la Iniciativa A, Mejoras en el sistema de gestión municipal, en el Punto 1, la actividad correspondía a Desarrollo de Competencias en el Personal Administrativo, Docente y Para - Docente, donde se incluía los Asistentes de la Educación que era un tema que habíamos tocado en Concejos anteriores, a fin de mejorar obviamente sus competencias y sus capacidades para mejora de la gestión en sus trabajos y obviamente eso tiene una repercusión directa en el sistema de Educación que entregamos en nuestra Comuna, para ese ítem había un monto destinado, que vuelvo a aclarar que son recursos que entregó el Ministerio y que había que distribuirlos para obviamente mejorar la gestión y continuar el programa que ya habíamos implementado el año 2008 y en este ítem en particular, se habían destinado M\$8.000.- lo cual por la Comisión fue aprobado.

Un segundo punto respecto a la misma iniciativa fue Apoyo a la Planificación de la Educación Comunal, en este ítem se había destinado M\$14.000.- y tras el estudio de la Comisión, esto también fue aprobado.

Una tercera actividad del mismo punto, de Mejoras del Sistema de Gestión, era el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Programa y para este ítem se había destinado M\$11.800.- por parte del Comité que detalló las actividades del Programa y la Comisión consideró que estaba también de acuerdo y aprobado.

Una cuarta actividad de esta misma iniciativa era Apoyo a la Movilización Estudiantil, en donde se solicitaba al Seremi que aprobara una inversión de M425.000.- para la adquisición de dos Minibuses, que van a favorecer fundamentalmente a las Escuelas Rurales de Ñirrimapu y Fundo Maquehue, debido a que justamente a estas Escuelas se les incorpora durante este año electivo, Jardín Infantil; entonces, parte de los recursos que venían destinados por este Programa, también se destinan a la adquisición de estos dos vehículos.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, por lo tanto, ¿disminuimos la Subvención al Centro de Padres por movilización?

El concejal Sr. José Bravo, son dos cosas distintas, pero, anexas, por un lado solamente lo

que se destina acá son los recursos para comprar los vehículos, pero, la Subvención que hicimos hace unos Concejos atrás era referente a los costos de combustibles y los costos de sueldos de las personas que van a trabajar en los vehículos, o sea, lo que vamos a adquirir por esta vía, fundamentalmente es el bien material.

Una quinta actividad respecto a la misma iniciativa, fue Mejoras en el Funcionamiento Interno del DAEM, a través de una central telefónica, que organice y canalice todos los sistemas de llamados y a través de la adquisición de relojes digitales de control, y para ese ítem se programó una destinación de M\$5.000.- dentro de los fondos, los cuales también a través de la Comisión que se asignó ese día, fue aprobado.

Una sexta actividad fue la Prevención de Riesgos en los Establecimientos, a través de un diagnóstico de los factores de riesgo y a través de mejoras en la infraestructura, y para ese ítem también se destinaron M\$5.000.-, lo cual la Comisión también consideró que era acertado.

Respecto a la segunda iniciativa del mismo programa que fue la Difusión de la Actividad Educativa Comunal, esta se detalla en tres actividades:

1.- Diseño y Difusión de una Imagen Corporativa, que en cierta medida permita una identificación o una autonomía por parte de la Comuna de Padre Las Casas, para que nuestro sistema de educación pueda sentirse más identificado y que tenga un fin fundamentalmente comunicacional y de orden de atraer más matrícula, para ese ítem se destinó M\$7.000.-, lo cual fue evaluado por la Comisión que sesionó ese día y también fue aprobado.

2.- Difusión de la Educación Comunal a través de Medios de Comunicación, tanto visual como escrito, para lo cual se destinaron M\$24.000.- dentro de los recursos que llegaban a través del Programa y lo cual también la Comisión consideró que estaba atingente; por lo cual también se aprobó.

3.- Desarrollo de Actividades Extraescolares, fundamentalmente la celebración del año nuevo Mapuche, que ocurre en junio, las Olimpiadas Deportivas Rurales y distintas muestras de trabajos extraescolares, que van a fomentar indudablemente todas las actividades y toda la gestión que se haga en pro de mejora de la calidad de Educación y de toda actividad que sea complementaria a la información que se entrega dentro de las aulas de nuestra Comuna; para ese ítem se destina M\$12.680.-, lo cual la Comisión también consideró que era prudente el valor y; por lo tanto, también se aprobó dicha moción.

Como tercera iniciativa y actividad es la Implementación de Laboratorios Móviles, que fue uno de los puntos que nos presentó un poco más de inquietud, en donde está incorporada la implementación de Laboratorios Computacionales Móviles, destinado especialmente a Terceros Años Básicos, que beneficiaría a la Escuela Darío Salas, a la Escuela Licanco y a la Escuela Metrenco, a los Terceros Años Básicos de dichos Establecimientos Educacionales, ello por un monto de M\$6.000.-, lo cual indudablemente también fue aprobado por la Comisión.

Las tres iniciativas dan un monto total, que corresponde al monto que destinó el Ministerio de Educación para este programa de M\$118.480.-, lo cual en consenso por la Comisión que sesionó ese día, fue ratificado como acertado y por lo cual traemos hoy a este Concejo, para que siga el curso formal para posteriormente ser entrega al Seremi de Educación de Temuco y si es que no hay observaciones, poder hacer efectivo el uso de los recursos para este Programa de Mejoramiento de la Gestión.

Entonces, lo que nos correspondería como Concejo, si es que no hay mayores inquietudes, primero que nada ver si es que votamos en este Concejo dicha iniciativa.

La concejala Sra. Ana María Soto, muy buenos días, Presidente, Secretaria Municipal, bienvenida, colegas, vecinos, bueno, efectivamente trabajamos en Comisión el día 20, sólo quisiera agregar que dentro del análisis que se realizó en la Comisión y en base de esta implementación del sistema informático móvil en algunas Escuelas, nosotros recordamos cuando trabajamos en Comisión el Presupuesto para el presente año, lo que significa la implementación de Internet en las Escuelas Municipales Rurales. Por razones presupuestarias en esa oportunidad se nos informa de que en definitiva de las 13 Escuelas Municipales, sólo tres quedan con Internet incorporado. Por qué vemos que es importante poder contar con una mejor oferta, efectivamente hemos visto a través de los años que una de las principales dificultades que enfrentamos como educación municipal, es efectivamente los elementos que podemos presentar a la Comunidad, que pudieran significar que nos prefieran; por consiguiente, para nosotros en la Comisión fue significativo analizar este tema, ya que, un aporte tecnológico a las Escuelas Municipales, van a favorecer en definitiva un aumento de la matrícula.

Por qué mencionamos y tratamos de hacer la conexión, porque efectivamente este programa al que se está postulando a través de Educación, significa mejorar la gestión en el área y nosotros pensábamos que pudiera ahí, ensamblarse de alguna manera, a través de estos recursos también, la incorporación del Internet para las 10

Escuelas que están pendientes de la Comuna. Se nos informa de que por plazos y por aspectos técnicos no es posible; por consiguiente, y por eso estoy haciendo la observación Presidente, queda de acuerdo en la Comisión como conclusión, hacer la sugerencia, de que recordemos de que del Saldo Final de Caja, pudiéramos nosotros sugerir al Alcalde que recuerde la incorporación de estas diez Escuelas Municipales, con la implementación de Internet, ya que, no podemos hacerlo a través de este programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, eso Presidente, Gracias.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días, vecinos, colegas, señora Secretaria, bueno, en realidad el Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, se viene trabajando desde el año pasado y esto significa de que todo el trabajo que se hizo el año anterior, tuvo buen resultado y de acuerdo a eso también estamos trabajando nuevamente este tema.

En realidad este año es bastante más amplio, lo que se va a hacer con nuestros Colegios Municipales que tenemos y va en beneficio directo con nuestros jóvenes; también aquí van a quedar dos vehículos a disposición de estos dos Colegios: Escuela Ñirrimapu y Escuela Fundo Maquehue, que van a prestar un servicio netamente a los niños del Jardín Infantil y también va a motivar para que la matrícula se siga manteniendo o siga subiendo en el tiempo y también felicitar a la señora DAEM, por la gestión que está haciendo y a todo el equipo que colabora con ella y estoy en disposición de votar hoy día este tema.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, buenos días Concejales, vecinos, funcionarios, ex colegas, señora Laura González, bienvenida, bueno, respecto del tema Presidente, comparto las iniciativas que tienen que ver con mejorar la gestión en materia de educación, conozco de este proyecto en particular, es un proyecto que entiendo que viene del año pasado, felicito a la gestión del Depto, de Educación, encabezado por la señora Marianne Lefenda y todo su equipo de profesionales y técnicos, esto habla bien de la gestión Municipal, me consta personalmente todo lo que tuvimos que trabajar el año pasado, para poder sacar una serie de proyecto y una serie de licitaciones respecto de este tema, de ahí entonces al Presidente y al Alcalde también tener presente también todo lo que significa el proceso interno para poder contratar todos esto bienes.

Lo único señora Marianne, aprovechando que está presente hoy día y con la autorización del Presidente, me parecería importante conocer información respecto a dos ítems en particular; uno, respecto de la acción específica en materia de planificación de la educación comunal, por M\$14.000.- y la otra de la difusión de la educación comunal, si nos pudieras explicar básicamente cuáles son las acciones específicas, porque me parece que son las cuentas

que tienen mayores valores y mayores montos.

La señora Marianne Lefenda, DAEM (s), buenos días, Concejal si me permite, preferiría que el detalle lo pudiera dar la persona que está encargada del programa, que conoce minuciosamente cada detalle, le pudieran preguntar, a él le pedí que viniera hoy día.

El Señor Raúl Cevallos, Encargado P.M.G de Educación Municipal, buenos días, en particular, la actividad que tiene que ver con la planificación está asociada básicamente a los documentos que rigen la planificación ojalá lo más a largo plazo posible, es decir: nosotros podríamos a través de este programa contratar la asesoría para realizar el PADEM 2010, tal vez por un monto más económico, pero, nosotros tratamos de llegar un poco más allá, es decir, estamos a través de esto solicitando una asesoría en la planificación completa de la educación, ojalá los próximos cuatro años; es decir, que se hagan lineamientos a largo plazo de lo que se espera comunally para el avance en educación, se asesore en el PADEM, se asesore en los programas educativos institucionales de cada Establecimiento, de modo que haya un orden hacia objetivos a largo plazo, es una intervención bastante macro, por eso es que no es meramente una asesoría en construcción de PADEM, sino que, es a todo el cuerpo de documento que tiene que ver con la planificación y evidentemente incluyendo a los distintos agentes; es decir: la comunidad, funcionarios, estudiantes, apoderados, toda la comunidad escolar.

En relación a la difusión,...perdón, no sé si se refería a la iniciativa completa de difusión o a la actividad de difusión mediante medios de comunicación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me gustaría conocer cuáles son las acciones específicas que ustedes tienen considerado dentro de este lineamiento, en materia de difusión.

El señor Raúl Cevallos, Encargado P.M.G. de Educación Municipal, la actividad que tiene que ver con difusión a través de medios de comunicación, básicamente tiene dos componentes: uno, respecto a la difusión televisiva, esto es realizar un programa de televisión, ojalá semanal, que presente a la comunidad de Padre Las Casas y Temuco, cuáles son las actividades que se están realizando periódicamente en la Comuna, tenemos una gran cantidad de actividades que las maneja fundamentalmente la Unidad Extraescolar, tenemos también registros normalmente de esas actividades, pero, no se están siempre difundiendo siempre todo lo que se hace, es para colaborar con la difusión y el aumento de matrícula a largo plazo, entonces, estamos tratando de financiar un programa que permita a la comunidad

conocer cuáles son estas actividades, también noticias de interés, a lo mejor, trabajos realizados por profesores o alumnos, logros, etc., y la segunda parte tiene que ver con una revista, es decir, apuntar más o menos a lo mismo, pero, de otro medio, hacer una revista bimensual, un poco más separada, también con noticias y ya con a lo mejor, trabajos escritos, tenemos docentes, alumnos que trabajan la parte artística y cultural, lo cual también podamos ahí incluir, a lo mejor, cosas que no podían ir en el programa televisivo, noticias y actividades que puedan ser de interés que se estén realizando en el área escolar a nivel nacional y regional, son esas las dos principales actividades.

El concejal Sr. Alex Henríquez, bueno, no tengo observaciones respecto a que lo tratamos en la Comisión y fue estudiado por los Concejales que estuvimos presente en la Comisión, pero, sí no pudimos... conocimos en detalle el proyecto por supuesto, pero, no pudimos, a lo mejor, hacer grandes observaciones ni tampoco contribuir más que observaciones al mejoramiento de este proyecto, porque tampoco teníamos las bases para poder presentarlo al Mineduc. Ahora, a lo mejor, sería importante que en un área se pudiese, a lo mejor, implementar un programa para alumnos de Octavo Básico o de Enseñanza Media dentro de la Comuna, que vaya a la capacitación de la PSU, también trabajar esa área, que hay alumnos de escasos recursos que no tienen la posibilidad de pagar un programa de capacitación para la PSU, eso, pero, en definitiva nosotros lo vimos y estoy de acuerdo con todo lo que se aprobó en la Comisión.

El concejal Sr. José Bravo, bueno, siguiendo con el protocolo que hay que hacer para que el programa pueda tener éxito y puedan ingresar al Presupuesto Municipal los recursos ministeriales, es que se debe aprobar por el Concejo todas estas iniciativas de montos destinados para gestión en Educación; por lo cual, se procederá a hacer, primero que nada, la votación respecto a si existe consenso para votarlo hoy y posteriormente procederemos a hacer la votación de cada una de la iniciativas.

El señor Presidente del Concejo, somete a votación, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, por un monto de M\$118.480.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009, por un monto de M\$118.480.-

6. MATERIAS NUEVAS.

6a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

La Srta. Francisca Queupumil, Secpla (s), expone:

Presupuesto Municipal

Programa Desarrollo Económico 2009

El Programa Desarrollo Económico 2009, entre otras iniciativas para el presente año contempla la denominada Fomento al Riego, la cual tiene como objetivo la implementación de sistemas de acumulación y distribución de agua para regadío de predios agrícolas dedicados al cultivo de hortalizas y frutales menores. Entre éstos, se encuentra la Construcción de Acumuladores de Agua, que beneficia a un total de 45 Pequeños Agricultores, con un monto de M\$4.025, y un aporte de los beneficiarios de M\$900 (\$20.000 cada uno), dando un total de M\$4.925.

A objeto de ejecutar la iniciativa, se requiere registrar el aporte que realizarán los beneficiarios, abriendo la respetiva cuenta en los Ingresos y su aplicación en los Gastos.

De acuerdo a lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.01	Del sector Privado	M\$ 900.-
	Sub Total:	M\$ 900.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

22.08	Servicios Generales	M\$ 900.-
	Sub Total:	M\$ 900.-

El señor Presidente del Concejo, este es un programa dentro de los Programas de Desarrollo Económico, un programa que va directamente a fomentar el riego en nuestra Comuna, en la cual ya existe un aporte de M\$4.025.- y lo que se solicita en este Concejo, es hacer una Modificación Presupuestaria para incorporar un aporte que hacen cada uno de los beneficiarios, que son de distintos sectores rurales de nuestra Comuna, donde el aporte de cada uno de ellos es de \$20.000.-, dando una suma total de M\$900.-, que es lo que hoy se solicita en el Concejo a aprobar.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, ¿en qué parte de la Comuna están ubicados territorialmente estos 45 agricultores?

El señor Presidente del Concejo, don Claudio Torres nos acompaña, él es el técnico, quien está más al tanto de la ubicación geográfica de estos sectores.

El señor Claudio Torres, Profesional de Desarrollo Económico, buenos días a todos, bueno soy el encargado del proyecto Fomento al Riego aquí en el Municipio y este proyecto consta de 45 unidades distribuidas en la Comuna de Padre Las Casas y están distribuidas en Maquehue, Huichahue y Niágara, está a cargo del equipo de Desarrollo Económico, o sea, hay una distribución equitativa por módulos de atención, o sea, cada Técnico que atiende grupos de atención tiene una cantidad equivalente de acumuladores, tanto Proderma como Prodesal; por lo tanto, significa que todos los acumuladores van a estar bajo supervisión técnica de Profesionales del Municipio, y que van a tener una continuidad futura hacia proyectos de riego, o sea, no son unidades que quedan aisladas.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, perdona Claudio, lo que pasa es que como no manejo donde ustedes están interviniendo, solamente cuando en reuniones a uno le pregunten, para tener una idea genérica, particularmente cuando me hablas de los tres sectores, ¿en qué parte?

El señor Claudio Torres, Profesional de Desarrollo Económico, sí, por ejemplo, en Huichahue, tenemos grupos en Roble Huacho, Dehuepille, en Jardín del Edén, en Huinculche, Maquehue, tenemos sectores en Laurel Huacho, Chapod, Monopaine, Tromén Mallín; en Niágara, tenemos grupos en Cultrunco, Millahueco, Truf - Truf.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Torres.

El concejal Sr. Jaime Catriel, bueno, como bien se explicó que este es un tema que se viene trabajando hace bastantes años y ha dado buenos resultados en todos los beneficiarios que se ha trabajado este programa de Fomento al Riego e importante la inversión que se va a hacer por cada beneficiario, es alrededor de M\$110.-, lo importante también es que se haga dentro del período ahora donde está la sequía, para que la máquina pueda hacer más profundo los acumuladores que existen y así poder establecer y no tener problemas con el agua a futuro para su riego de hortalizas, estoy de acuerdo también con que aprobemos hoy día esta Modificación.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, gracias señor Presidente, bueno, conozco personalmente el proyecto y quiero también en esta oportunidad también, felicitar al equipo técnico encabezado por don Claudio Torres.

Para conocimiento de los vecinos que están presente hoy día, esta Municipalidad y en su gestión anterior, fue la única Municipalidad a nivel nacional, que postuló proyectos y que se adjudicó proyectos de la Comisión Nacional de Riego, lo cual ha sido reconocido por distintas instituciones, incluso por la misma institución por

Servicios Públicos vinculados al área. Este proyecto es un proyecto acotado entiendo, estoy en pro de apoyarlo, voy a apoyar con mi voto esta Modificación, lo único señor Presidente y lo voy a reiterar en Puntos Varios, me gustaría conocer Claudio cuáles son los beneficiarios de este proyecto en específico, no solamente los sectores, sino que, también los nombres de los beneficiarios y eso lo voy a reiterar en Puntos Varios, pero, comparto plenamente esta iniciativa, comparto la importancia, cada vez más relevante, que tiene el recurso hídrico y, sobre todo, a aquellos que están vinculados a un proceso de fomento productivo, eso es Presidente, voy a apoyar esta iniciativa.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Programa Desarrollo Económico 2009, Fomento al Riego, “Construcción de Acumuladores de Agua”, que beneficia a un total de 45 Pequeños Agricultores, correspondiente a registrar el aporte que realizarán los beneficiarios, por un monto M\$900.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Programa Desarrollo Económico 2009, Fomento al Riego, “Construcción de Acumuladores de Agua”, que beneficia a un total de 45 Pequeños Agricultores, correspondiente a registrar el aporte que realizarán los beneficiarios, por un monto M\$900.-

6b) Orientaciones Generales Proceso Otorgamiento Subvención Municipal 2009.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, buenos días señor Presidente, señores Concejales, en atención al compromiso que asumió el señor Alcalde, en la sesión pasada del Concejo Municipal, venimos en poner en conocimiento a ustedes, de las orientaciones generales para el proceso de otorgamiento de Subvenciones Municipales año 2009, vamos a dar lectura al documento.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, Presidente, sugiero, disculpe que hable en primera persona, a lo mejor, es una orientación general, porque en lo particular, me gustaría darle una vuelta un poquito más lento, para poder hacer alguna sugerencia, no estoy preparado ahora, para poder estudiarlo un poco, con mayor detención.

El señor Presidente del Concejo, me parece acertada la observación, de hecho lo más probable es que de revise el tema después en comisión, esto es parte de la Tabla que es meramente informativa, respecto a la inquietud que teníamos varios de los Concejales respecto de este punto.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, el fundamento legal de las Subvenciones está contenido

en el Artículo 5, Letra g) del DFL Nº 1/2006, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica de Municipalidades y que entrega a los Municipios la facultad de ...”otorgar subvenciones y aportes específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones”..., contribuyendo de esta manera al financiamiento de proyectos sociales generados, diseñados y gestionados por organizaciones sociales, con actividades en la comuna de Padre las Casas.

Requisitos Generales para las Organizaciones

- Personalidad Jurídica vigente
- Inscripción registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos Públicos según ley 19.862.
- No contar con Observaciones en Rendiciones de Cuentas de Subvenciones anteriores.
- Los proyectos deberán considerar un aporte de la Organización, el cual no podrá ser inferior al 15% del valor total del proyecto.
- La Subvención Municipal otorgada deberá ser destinada únicamente para financiar los gastos estipulados en el proyecto.
- No se podrá financiar con cargo a la Subvención Municipal:
 - Honorarios para dirigentes de las Organizaciones.
 - Pago de deudas de la Organización.
 - Elementos de aseo.
 - Gastos en movilización de personas. (Salvo que se trate de la naturaleza del proyecto, por ejemplo: Subvención para transporte escolar)
 - Pago de consumos básicos (luz, gas, teléfono, agua).

Presentación del Proyecto

Para acceder a estos fondos municipales, la Organización Comunitaria interesada, deberá presentar en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre Las Casas, ubicada en calle Maquehue 1441, una carta de solicitud dirigida al Sr. Alcalde de la Comuna, un formulario único de postulación (disponible en la Oficina de Organizaciones Comunitarias), adjuntando los siguientes documentos: Certificado de Personalidad Jurídica Vigente, fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal, fotocopia del Rol Único Tributario de la Organización, Carta Compromiso de Aporte de la Organización, cotizaciones, fotocopia de la cuenta de ahorro de la Organización y en general todo antecedente que respalde el proyecto.

Ejes Temáticos

Los ejes temáticos para la formulación de los proyectos de subvención contemplados para el proceso de otorgamiento de

subvenciones municipales 2009 son los siguientes:

- Seguridad Pública
- Grupos Vulnerables
- Voluntariado
- Deporte y Recreación
- Educación y Cultura
- Salud
- Desarrollo Social
- Fomento Productivo
- Infraestructura y equipamiento comunitario

En todo caso, los objetivos de los proyectos presentados deben estar en directa relación con los objetivos establecidos en los estatutos que rigen a la Organización postulante.

Organizaciones Comunitarias e Instituciones Participantes.

Podrán participar las Organizaciones Comunitarias Territoriales, Funcionales e Indígenas de la Comuna de Padre las Casas; así como también aquellas instituciones que desarrollen acciones de voluntariado en beneficio de las personas y/o sectores sociales más vulnerables de la Comuna.

Evaluación

Todos los proyectos serán sometidos a un proceso de evaluación en el que participará un equipo multidisciplinario de la Municipalidad de Padre las Casas conformado por los Sres. Directores de DIDECO, SECPLA y Control.

Proyectos Seleccionados

Una vez seleccionados los proyectos por parte de la Comisión Evaluadora, serán presentados por el Alcalde al Concejo Municipal de la Comuna de Padre Las Casas para su aprobación; posteriormente la DIDECO procederá a gestionar administrativamente los convenios que deberán suscribir las Organizaciones y/o Instituciones beneficiadas, para luego dictar el respectivo Decreto Alcaldicio para su aprobación.

La administración de la Subvención otorgada por el Municipio será responsabilidad de la directiva vigente de la Organización. Siendo el cheque un instrumento bancario el cual deberá ser depositado en la cuenta de la organización.

La Municipalidad no revalidará ni se hará responsable en caso de pérdida de este documento.

Rendición de Cuentas

La rendición de cuenta se deberá realizar con fecha tope 31 de Diciembre de 2009. Las organizaciones deberán rendir cuentas a la Municipalidad de Padre Las Casas, adjuntando la documentación pertinente que justifique y respalde la inversión de los fondos en los términos señalados en la Resolución N° 759 de fecha 23 de Diciembre de 2003, publicada en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 2004, de la Contraloría General de la República sobre Rendiciones de Cuentas.

Se deberán presentar las facturas en original o boletas, hoja resumen de los gastos dirigida a la Dirección de Control, ingresando la rendición de cuenta por Oficina de Partes de la Municipalidad de Padre las Casas ubicada en calle Maquehue 1441; adicionalmente, se deberá adjuntar:

- El contrato de prestación de servicios suscrito con el proveedor (en los casos que corresponda).
- Triplicado de las Facturas.
- Las facturas deben detallar los antecedentes de las personas que acrediten la recepción del servicio.
- En el caso de entrega de materiales se deberá adjuntar la nomina de los beneficiarios, con la distribución de los productos adquiridos, señalando nombre, Rut, cantidad recibida y firma de cada socio.

El señor Presidente del Concejo, muchas gracias don Pedro, si algunos de los Concejales tuviera algún comentario, alguna acotación que hacer.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, agradezco en realidad que se haya acogido la solicitud de estos Concejales, en cuanto a conocer la política de subvenciones, todos recibimos consultas de las distintas organizaciones, pero, me gustaría sin perjuicio de que esto se pueda analizar en comisión, conocer específicamente don Pedro cuáles son los plazos para este año para la presentación, me parece bien que se establezca esta política, propongo que en su momento también sea analizado por el Alcalde, la necesidad de que exista una Ordenanza Municipal, respecto de las subvenciones municipales, cosa que esta política general sea difundida correctamente a todas las organizaciones comunitarias, cosa que las reglas del juego estén claras para todos y; no obstante, que es una facultad discrecional del Alcalde y de este Concejo aprobarla, me parece que es oportuno que todos tengan claros los requisitos, condiciones, plazos para poder presentar subvenciones municipales, de ahí entonces, por el momento, conocer específicamente este año, cuáles son los plazos de postulación, cuáles son los plazos de selección, presentación al Concejo Municipal, y en lo sucesivo la necesidad que se establezca una Ordenanza Municipal respecto de las subvenciones municipales.

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, señalar al Honorable Concejo, de que a la fecha, llevamos un total de M\$77.250.- aprobados ya en subvenciones, que corresponde a las subvenciones de los centros de padres y a los clubes deportivos, que se aprobaron en la última Sesión. Por otro lado, como es de conocimiento ya de las organizaciones, ellos han estado haciendo llegar solicitudes, en algunos casos de sus proyectos y a la fecha hay un total de 48 proyectos ingresados a través de la Oficina de Partes, entre proyectos, solicitudes o cartas que se le envía a la autoridad indicando la intencionalidad de presentar un proyecto, de tal manera que existe una buena base de proyectos, que nosotros tenemos que empezar a analizar como Comisión.

Respecto de los plazos, lo más probable es de que, me estoy adelantando un poco a ello, pero, lo más probable es que sea hasta el 30 de abril que se establezca como plazo para recepción de proyectos, de tal manera estar presentado en el mes de mayo la propuesta al Concejo para que quede un tiempo prudente para la ejecución de los mismos, porque hay que entender que la ejecución no puede ser más allá del 31 de diciembre.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, para formalizar lo que usted ya señaló, que pase este tema a la Comisión de Administración y Finanzas, para que lo podamos discutir y tener algunos acuerdos, tengo un par de sugerencias, así muy en frío, pero, me gustaría que lo viéramos en Comisión.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Sergio, creo que, no hay inconveniente que sea así el tema.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que quisiera felicitar al equipo, es un trabajo que ha realizado con bastante atinencia en vista de los plazos, efectivamente por lo que hemos visto en los años anteriores, las organizaciones tienen un pleno conocimiento de este proceso; por consiguiente, sabemos todos que probablemente y ellos esperan además que ahora en marzo o en abril ya empiece a verse, por parte del Concejo, los proyectos presentados.

Como política general me parece muy bien, porque en alguna medida ordena lo que tienen que realizar las organizaciones, creo que, sería conveniente ya plantearse para el próximo año efectivamente evaluar y elaborar algún tipo de Reglamento u Ordenanza, que pudiera clarificar algunos otros aspectos, pero, en vista de que estamos con los plazos encima, antes de pasarlo a Comisión, la verdad que como es una propuesta de la Administración, sugeriría que se viera ahora, si es que es necesario una votación o algo, voy a pedir la orientación a la Secretaria, tengo entendido que no, la verdad es que no lo pasaría a Comisión, para que entre en ejecución lo antes posible para beneficiar

a nuestra misma Comunidad.

La señora Secretario Municipal, esta es una información dado que se había solicitado por los señores Concejales, sobre cuál sería la temática que tendría el proceso de otorgamiento de subvenciones, el saldo que queda, porque ya se ha ocupado gran porcentaje de las subvenciones lo que es la locomoción escolar y los clubes deportivos también.

Efectivamente las solicitudes de subvenciones empiezan a ingresar desde el año pasado, la gente entrega su rendición de cuentas y presenta el nuevo proyecto, ellos ya manejan este formulario de proyecto y no son fondos concursables, los cuales tengan plazo fijo, porque van de repente de acuerdo a necesidades que van teniendo grupos organizados de la comunidad; por ejemplo: alguien que necesita viajar a Santiago a hacer una presentación de los chicos en un campeonato, deportes o ya sea de Cultura, y ellos necesitan un apoyo económico para poder contratar el bus, ahí se hace vía Subvención; entonces, efectivamente no se aprueba por el Concejo estas orientaciones, se informa sobre cuál es la temática en que se estaría un poco dirigiendo la política de Subvenciones, el saldo que hoy día existe.

El señor Presidente del Concejo, aclarar un poco de que esta reunión es para informar cuál eran las orientaciones destinadas justamente de cómo se estaban entregando las Subvenciones por parte del Municipio y si bien existen plazos para que esto programas, obviamente pasen por todos los filtros formales, aproximadamente en abril debería darse el 100% de los programas solicitados, estar ya definida su situación de ejecución o no, por lo cual, todos los aportes que podamos hacer va a hacer en beneficio de los programas de Subvención, que vengan en años venideros, si bien la solicitud de los proyectos se entregan en los últimos meses del año anterior, lamentablemente para las instituciones nuevas, con personalidad jurídica nueva, debido al desconocimiento de las bases o a los requisitos para poder postular a algún proyecto de subvención, es importante también que esta información esté socializada, para que ellos también puedan aspirar y tener también el mismo derecho que el resto de las instituciones, para aspirar a un programa.

El concejal Sr. Jaime Catriel, estoy contento de que se hayan entregado estas orientaciones para el tema de todo lo que es la Subvención, pero, también es claro que los recursos son bastante limitados, en ese sentido tampoco podemos ilusionar a todas las organizaciones de la Comuna para que postulen o se ganen la Subvención, creo que, en ese sentido también hay que ser responsable con todas las organizaciones que existen dentro de la Comuna, para orientarlas a que se ganen una Subvención, esto no significa que cada organización que llegue con su documentación, va a tener Subvención, creo que, en ese sentido, como les dije, tenemos que ser responsables y de acuerdo a esta

orientación, creo que, van a quedar varias organizaciones que no cumplen con los requisitos y también a ellos informarles que no cumplen con los requisitos, porque muchas veces presentan su documentación y están a la espera de saber cómo les fue con su Subvención y muchas veces ni siquiera pasa por el Concejo; también a ellos informarles de parte del Municipio, para que el próximo año puedan regularizar su situación y así puedan postular, creo que, es sano también que en ese sentido, pudiéramos hacer como Municipio, esa información llevársela a las organizaciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, gracias señor Presidente, en el principio que estas son orientaciones, o sea, no se puede pedir aprobación al Concejo respecto a una orientación general en una temática específica que está presentando la Administración, pero, sí aquí dentro de esta orientación, en el punto b) dice: Requisitos Generales para las Organizaciones, hay un tema que me preocupa, que dice: Los proyectos deberán considerar un aporte de la Organización, el cual no podrá ser inferior al 15% del valor total del proyecto. Ahora, en el entendido para que pase, apoyando la moción de que pase a Comisión de Finanzas, que usted preside Presidente, es porque aquí hay cosas a veces de forma más que de fondo, porque por ejemplo aquí, no es lo mismo recreación que turismo y, a lo mejor, por el hecho que un proyecto vaya orientado directamente a turismo puede quedar fuera; entonces, por eso hago la distinción que es distinto a una orientación a un....y esto no es un Reglamento, entonces, aquí ya salen como requisitos generales, pero, en el marco,,,, es por eso, que a lo mejor, lo podamos discutir en Comisión y podamos ver, a lo mejor, tener una visión; generalmente la mayoría de los fondos que están de los distintos aparatos del Estado, no supera el 5% del total del proyecto presentado, entonces, a lo mejor, para las organizaciones, siendo una Comuna que tiene altos índices de pobreza, a lo mejor, el 15% es mucho y pudiésemos ver e incluir dentro de estas líneas de orientaciones generales, el área de recreación, puesto que los dirigentes que están aquí, que son de la Unión Comunal de Adultos Mayores, ellos la mayoría presentan proyectos de turismo, más que recreación, a lo mejor, son cosas de forma más que de fondo, pero, se tiende un poco a ser rigurizar algunos detalles que a veces pasan al Concejo; en ese entendido, solicito que pase a Comisión.

El señor Presidente del Concejo, me parece muy acertado todos los aportes, muchas gracias, obviamente todo lo que nosotros podamos aportar como Concejo, no va a tener mucha influencia respecto a los programas de Subvención del año 2009, los cuales ya están en cierta medida, pasando por todo el protocolo de la institución dentro de la Municipalidad, en la Administración que tiene que velar que se cumplan los requisitos y velar de que dichos proyectos sean factibles, para que posteriormente nosotros lo podamos aprobar. Pero, indudablemente es súper atingente que trabajemos en una Comisión, una Ordenanza o algún tipo de protocolo, para obviamente hacer esto transparente y darlos a todos los vecinos, a todas las instituciones formales, darles las mismas oportunidades para que puedan postular a los fondos, y de tal forma que no sean las mismas instituciones las que se repitan con los mismos beneficios, por muy

justificados que sean, obviamente, eso la única forma de trabajarlo, es a través de alguna Ordenanza que la vamos a ver en Comisión, pero, ya pensando en que eso obviamente va a ser con un beneficio para el próximo año.

El concejal Sr. Alex Henríquez, una consulta que se me quedaba señor Presidente, don Pedro ¿cuánto era el presupuesto que se asignó a Subvención?

El señor Pedro Doyharcabal, Dideco, M\$45.000.-

El concejal Sr. Alex Henríquez, ¿y queda de saldo?, o sea, ya se ocupó todo.

La señora Secretario Municipal, se hizo modificación presupuestaria con Centros de Padres y Apoderados.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, dos o tres precisiones, creo que, esto tiene una orientación ideológica y aquí entramos dentro del concepto político, aquí no estoy solamente para aprobar lo que me plantea el Presidente, quiero entrar a discutir ciertos elementos, entonces, cuando nosotros pedimos, cuál es el Reglamento o cuándo estoy insistiendo en pedir cuáles son las orientaciones que tiene la comuna, que todavía no las conozco, bueno, hoy día me entregan un documento y entiendo que lo tengo que discutir, que podré estar de acuerdo o no con el Presidente del Concejo y hacer una contrapropuesta o decirle ok estamos bien, pero, esto tiene un sustento, porque una de las cosas que podría decir, si nosotros hablamos del concepto participación, por qué dentro de este Concejo que decide qué proyecto está, por qué no están los Concejales, por qué no está el Presidente de la Unión Comunal de Junta de Vecinos, por qué no está el Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores, por señalar algo. Entonces, creo que, esto tiene un sustento un poquito más de fondo e insisto que no lo tomo solamente en ver el tema de la subvención, aquí las subvenciones las divido en dos tipos: una, que son, asumiendo la lógica contable, que son nuestros costos fijos, el tema de los colegios es un costo fijo, seguramente si algunas de las Uniones Comunales nos pide una subvención, que es lo clásico, también es un tema de un costo fijo, que hay en el tema que estamos tratando, pero, hay otro tipo de subvenciones, que están dentro de los costos variables, que podrán al colega Catriel pedirle, alguna comunidad indígena, alguna Subvención para hacer algún cultivo bajo plástico, a Ana María le pedirán otra cosa; entonces, esas son cosas que uno tiene que ver.

Para mí qué es lo que me interesa en estas subvenciones de costo variable por darle un nombre, el poder tener claridad, a mí me preguntan cuándo tengo que postular, bueno, esa fecha tiene que estar clarita,

para que nosotros podamos informar, pero, ese tipo de subvenciones insisto son las que uno debiera discutir, debiéramos discutir acá, porque cuál es la diferencia entre entregarle camisetas Pleiteado o al Thiers y no al Real Licanco del sector rural digamos; entonces, ahí hay cosas de orden, como dirían los abogados, de proceso que son dignas de discusión.

La concejala Sra. Ana María Soto, bueno, creo que, todos estamos bajo el mismo predicamento, este tema hay que trabajarlo más, hay que elaborar una Ordenanza, hay que informar a la comunidad y eso requiere tiempo, como bien dice el Concejal, hay que estudiar bien el tema, pero, creo que, eso ya es hablar de un instrumento mayor, estamos hablando de un Reglamento, una Ordenanza, que de todas maneras creo y soy partidaria que se trabaje en Comisión. Frente a eso, creo que, y como para poder ir saldando un poco el tema para avanzar, la propuesta presentada me parece clara para la atingencia del momento, pero, sí que quede establecido Presidente, de que todos los Concejales estamos de acuerdo en que hay que trabajar para el próximo año un Reglamento, una Ordenanza, y eso por supuesto, será a través de una Comisión; por consiguiente, aquí vamos a quedar en espera, por lo menos yo, es de la propuesta de la Administración para el año que viene, de un Reglamento.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, me parece sana la discusión, me parece también conveniente que esto pase a Comisión, me parece que todo lo que nosotros podemos exponer hoy día es importante que lo conozca el Alcalde, porque él en definitiva tiene la facultad de proponer estas materias, comparto que si bien esto merece un análisis más de fondo, que puede ser aplicable para el próximo año una Ordenanza Municipal, pero, me parece que este año es bueno que se establezca ciertas condiciones objetivas para todos y de tal forma, que esto me parece importante llevarlo a Comisión a efectos que nosotros podamos hacer en esa Comisión, algunas proposiciones claras al Alcalde, respecto del proceso de este año, que entiendo todavía estamos a tiempo de hacerlo.

Me parece relevante lo señalado por el señor Sandoval, en cuanto a que debiera por lo menos uno saber, plazos fijos, composición de esta Comisión, difusión, información y son materias que me parece que por lo menos se pueden regular sin necesidad de una Ordenanza Municipal, o sea, podría establecerse.

Me parece también que estas materias, no obstante de ser de competencia del Alcalde, el Concejo también tiene una intervención directa, o sea, dentro de las materias de conocimiento del Concejo, si bien las propone el Alcalde, me parece que la orientación en materia de otorgamiento de subvención municipal, es de soporte del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Raúl, comparto también esa visión y, creo que, es prudente hacer algunas observaciones respecto a lo que se pueda sacar en provecho durante lo que resta del año respecto a los posibles proyectos de Subvención, que se presenten en este Concejo y respecto a los aportes que podamos hacer, respecto a las orientaciones que existen hoy en día en la Administración para postular a este ítem, y obviamente trabajar más de fondo con un tiempo más prudente, una Ordenanza para el año 2010. Por lo tanto, después del Concejo se va a solicitar una reunión de Comisión para abordar el tema y hacer algún aporte al señor Alcalde, gracias.

7. VARIOS

a) El concejal Sr. Sergio Sandoval, me gustaría pedir un informe Presidente, respecto al Subsidio de Agua Potable, me interesaría conocer cuántos subsidios tenemos para la Comuna, cuántos de esos subsidios están siendo utilizados por vecinos de nuestra Comuna, y que me pudieran establecer que de esos vecinos, cuántos corresponden al sector urbano y cuántos corresponden al sector rural, que quede claro lo primero, cuánto es lo que se nos está asignado de subsidio.

El señor Presidente del Concejo, el número, en general.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, y de eso cuánto es lo que estamos ocupando.

El señor Presidente del Concejo, y un desglose de eso, de cuántos son urbanos y rurales y un detalle de cuáles son los vecinos beneficiarios.

b) El concejal Sr. Jaime Catriel, solicitar el listado de las personas beneficiarias con el Programa de Acumuladores de Agua, de todos los sectores,.

c) La concejala Sra. Ana María Soto, sumarme a la misma petición, respecto a los Proyectos de Riego.

d) El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto de lo mismo, una copia del informe de los beneficiarios del Proyecto.

Un tema más señor Presidente, para que le haga llegar al señor Alcalde, la preocupación de

este Concejal, respecto de la falta señalética en algunas calles que son de conflicto de tránsito público aquí en la comuna, esto es Pulmahue con Avenida La Quebrada, Los Cóndores, todo en el sector donde está la Posta Pulmahue, es un sector bastante complejo en donde no existe señalética, y lo otro lo señalado en cuanto al informe de los beneficiarios del Proyecto de Claudio Torres.

e) El concejal Sr. Alex Henríquez, lo mismo, la misma copia del informe.

f) El señor Presidente del Concejo, también solicita copia de dicho informe.

Se levanta la sesión a las 11:15 horas.